CURSOS MANDATORIOS

PLAN DEL LECCIÓN DEL ESTUDIANTE:

Emplear la valoración táctica de la zona problema y riesgos, el control y el proceso de pensamiento, en el momento de realizar un procedimiento policial.

M3C1L3E

DOCUMENTO EN PRUEBA

Cursos Mandatorios

2025, Bogotá

Versión: 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO					
Denominación del curso:	Mandatorios		Acrónimo del curso:		CM2023
Nombre de la Lección:	Emplear la valoración táctica de la zona problema y riesgos, el control y el proceso de pensamiento, en el momento de realizar un procedimiento policial.				
Código de la Lección:	M3C1L3E				
Objetivo de aprendizaje	Desarrollar en el estudiante la capacidad de planificar y ejecutar procedimientos policiales seguros, eficientes y éticos, mediante la aplicación de herramientas como la valoración táctica de zonas, el control de situaciones y el proceso de pensamiento, asegurando la protección de los derechos humanos y la reducción de riesgos en contextos operativos complejos.				
Competencias específicas, generales y genéricas y asociadas a la lección:	**Competencias Específicas.** incluyen habilidades y conocimientos particulares necesarios para llevar a cabo intervenciones de manera efectiva y segura. **Competencias Generales** contribuyen al desarrollo de agentes de policía capacitados y efectivos en el despliegue de tácticas durante procedimientos policiales, asegurando un enfoque integral que abarque aspectos éticos, emocionales y estratégicos. **Competencias Genéricas** Liderazgo Ético Inteligencia Emocional Resiliencia Colaboración en Equipos Pensamiento Estratégico Adaptabilidad a Escenarios Cambiantes Empatía y Sensibilidad Cultural Aprendizaje Continuo				
Resultado de Aprendizaje:	El estudiante será capaz de emplear técnicas de valoración táctica de la zona problema y riesgos, aplicando estrategias de control y pensamiento crítico que permitan tomar decisiones efectivas, ajustadas al marco legal, ético y respetuoso de los derechos humanos, en el desarrollo de intervenciones policiales.				
Estrategia de enseñanza:	Teórico / Practico				
Fecha de Elaboración	01/01/25	**Versión**:	2	**Fecha última Modificación:**	01/01/25
Tiempo Estimado:	08 horas académicas. 360 minutos 07 horas académicas teórico prácticas. 315 minutos 01 horas académicas método caso. 45 minutos				
Material del estudiante:	• Documentos de consulta (referencias bibliográficas) • Libreta para apuntes. • Esfero. • USB • Dispositivo con acceso a internet. • Plan de lección del estudiante.				
Lista de chequeo:	•				

DOCUMENTO EN PRUEBA

Método de evaluación:	Práctica (a través de técnicas de simulación)
Referencias Bibliográficas:	• Guía práctica del sistema táctico básico policial.

1. **Medidas de Seguridad.**

Para la presente lección se deben tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad

En caso de desorden público producto de protesta social, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo, reclamar casco y escudo.
- Conformar la reserva estratégica.
- Apoyar los lugares que indique el jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y el protocolo de actuación para control de manifestaciones pacíficas y/o violentas.

En caso de ataque o atentado terrorista, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo para reclamar armamento si se encuentran comprometidos en el plan defensa.
- Fortalecer la seguridad en los lugares que sean requeridos por el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y los DD. HH y el D.I.H

En caso de emergencias naturales (terremotos, derrumbes, etc.), se sugiere:

- Activar el protocolo de plan de evacuación y emergencia de las instalaciones policiales.
- Conservar la calma.
- Evacuar la instalación policial.
- Si hay humo, mantener un nivel bajo.
- No utilizar ascensores ni escaleras eléctricas
- Ubicarse en un área despejada y sin peligro de caída de elementos por colapso de edificaciones, arboles, etc.
- Efectuar el conteo del personal y verificación de novedades.

DOCUMENTO EN PRUEBA

En caso de emergencias médicas, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Disponer de la camilla, botiquín, M5 y vehículos ubicados en la edificación.
- Verificar los signos vitales de la persona afectada.
- Inmovilizar en camilla.
- Remitir al hospital de la policía nacional o clínica más cercana.
- Informar novedad a los servicios de supervisión y control.
- Mantener comunicación con el afectado y familiares.

En simuladores virtuales de la Policía Nacional, se sugiere:

Leer las especificaciones técnicas
Acatar las recomendaciones de fabricante
Evitar correr y movimientos brucos

Dar buen uso a los elementos asignados para la lección.

- Dar a conocer el punto de encuentro en caso de algún desastre natural calamidad o situación de orden público.
- El instructor verificará dentro del aula si se cuenta con un con un funcionario que tenga conocimiento en primeros auxilios en caso de una situación de emergencia.
- Se ubicarán los extintores y botiquín de seguridad que se requieran en caso de emergencia.
- Tener a la mano los números requeridos en caso de llamadas de emergencia
- el Instructor será el líder para que todo el personal realice los desplazamientos en calma, manejando el pánico.
- Los participantes deben portar carnet policial y cédula de identificación en el bolsillo derecho del pantalón.

2. Normas del Entrenamiento.

1. Respeto de los derechos humanos y la dignidad humana en el entrenamiento
2. Restricción de las redes sociales
3. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
4. Respeto por la palabra.
5. Portar el uso del cinturón multipropósito en todo momento durante el entrenamiento.
6. El uso de los dispositivos móviles estará restringido dependiendo de los parámetros de la lección.
7. Prohibido el uso de auriculares o manos libres.
8. No efectuar actos que atenten contra la dignidad humana.
9. Mantenimiento de la disciplina Policial.
10. Prohibido portar armas de fuego o armas cortantes punzantes durante el entrenamiento.
11. No hacer uso de armas letales o elementos menos letales sin autorización u orden del instructor.

DOCUMENTO EN PRUEBA

12. Prohibido el consumo de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas antes y durante la lección.
13. Prohibida la ejecución de actividades o ejercicios sin autorización y supervisión del Instructor.
14. Durante el desarrollo de la lección no se podrán realizar ejercicios o portar elementos que no sean requeridos por el instructor.
15. Se designará un estudiante de aula para que mantenga el orden y aseo de esta.

3. Principios y Valores.

El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para aportar a la construcción de paz, en ese orden de ideas, la Resolución No. 3409 del 10-10-2023 “Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional, modificando parcialmente la Resolución 1002 del 21-03-2022 “por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones”, entre las cuales se destacan:

Los principios para los integrantes de la Policía Nacional son:

1. Vida: oriento mi trabajo hacia la protección y defensa de la vida humana, la diversidad biológica y el ambiente, en procura de mantener entornos saludables y en convivencia.

2. Dignidad: actúo con integridad, equidad y honestidad de forma justa y cortés, reconociendo que la humanidad tiene una dignidad inherente e inviolable y que sus derechos humanos deben ser respetados por encima de todo.

3. Excelencia: actúo conforme a las leyes y los reglamentos que orientan nuestro servicio, en procura de aportar a la convivencia ciudadana.

4. Equidad y Coherencia: actúo coherentemente en mis acciones, siendo ecuánime e imparcial, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas.

Por otra parte, los valores para los integrantes de la Policía Nacional son:

1. **Compromiso**: soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

2. **Diligencia:** cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

3. **Honestidad:** actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

DOCUMENTO EN PRUEBA

4. **Honor policial:** orgullo por el deber cumplido, entregando el mejor esfuerzo para el ejercicio de la función policial con profesionalismo, imparcialidad y justicia.

5. **Justicia:** actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, Igualdad y sin discriminación.

6. **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

7. **Vocación policial:** asumo la profesión policial como proyecto de vida, siendo testimonio ejemplar de ser policía, con una profunda convicción, total disposición y actitud para la prestación del servicio.

Estructurar al profesional de Policía bajo los parámetros del correcto actuar humano, es un compromiso que debe entender y asumir cada docente, en el desarrollo de su asignatura, resaltando que la ética es un componente fundamental e ineludible en el ejercicio de toda profesión y aún más cuando se está investido de autoridad, en representación de una Institución y un Estado Social de Derecho.

Los Valores Institucionales buscan fortalecer la convivencia, cimentar la cultura de servicio y garantizar transparencia y buen ejemplo, a través de las acciones y vivencias que ayudan al crecimiento del hombre Policía y al desarrollo de la Institución.

4. Resultado de Aprendizaje.

El estudiante será capaz de emplear técnicas de valoración táctica de la zona problema y riesgos, aplicando estrategias de control y pensamiento crítico que permitan tomar decisiones efectivas, ajustadas al marco legal, ético y respetuoso de los derechos humanos, en el desarrollo de intervenciones policiales.

5. Estructura de la lección

a. ¿Dónde están las amenazas y los riesgos?
b. ¿Se tiene el control de la situación?
c. ¿Cómo se debe proceder?

6. Desarrollo de la lección

Esta preparación está constituida, por 3 aspectos fundamentales que deben dar respuesta a los siguientes interrogantes, los cuales se aplican en el momento de realizar un procedimiento policial.

1. Valoración táctica de amenazas y riesgos.
2. Control.
3. Proceso de pensamiento.

DOCUMENTO EN PRUEBA

A. ¿Dónde están las amenazas y los riesgos?

Al llegar al lugar de intervención, es imprescindible realizar una valoración táctica de la zona problema. El policía debe identificar de inmediato los posibles riesgos mediante la evaluación y análisis de la situación, utilizando la observación estratégica del entorno físico (barreras, distancia, luminosidad, etc.) para ponerse en ventaja frente a un posible agresor. Esta actividad es crucial porque permite mitigar peligros y garantizar una actuación segura y controlada.

La zona de amenaza puede estar representada por un lugar geográfico (vía pública, parque, apartamento, establecimiento), una persona o un objeto (vehículo, edificio). Es a través de la observación que se identifican las zonas de riesgo, las cuales están contenidas dentro de la zona de amenaza y pueden ser potenciales focos de peligro. Por ejemplo, si la zona de amenaza es una casa, las zonas de riesgo incluirán puertas, ventanas, esquinas y techos. En el caso de una persona, estas zonas pueden ser sus extremidades o incluso objetos en su posesión.

Los riesgos son aquellos elementos, factores o situaciones que pueden comprometer la integridad del policía. La correcta identificación y priorización de estos riesgos en el ambiente de intervención es clave para actuar de manera estratégica.

B. ¿Se tiene el control de la situación?

En situaciones de intervención policial, el control de la situación es fundamental. Este debe abarcar no solo a las personas y la zona problema, sino también los propios sentimientos, pensamientos y habilidades del funcionario. Tener control permite una gestión integral y efectiva de cualquier intervención.

En escenarios donde es necesario aplicar medidas coercitivas, la falta de control puede derivar en que otra persona (potencialmente el intervenido) tome el dominio de la situación, lo que pondría en peligro tanto al policía como a terceros. El control, por tanto, es esencial para garantizar un desarrollo seguro y proporcional de la intervención.

El control implica crear tiempo, barreras físicas o espacios a través de acciones verbales o aprovechamiento del entorno. Estas medidas limitan las acciones del intervenido y permiten al policía actuar de acuerdo con los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y racionalidad.

C. ¿Cómo se debe proceder?

Frente a una situación problema, es esencial que el policía entienda la dinámica existente entre él y la persona intervenida. Aunque no es posible leer los pensamientos del otro, sí se puede persuadirlo mediante comunicación asertiva para que coopere voluntariamente.

Ambas partes generan procesos mentales, pero el funcionario de policía debe ser capaz de visualizar, preparar, definir y proceder con base en principios éticos y legales, mientras que el intervenido actúa, en muchos casos, impulsado por sus instintos y sin respetar las normas.

El proceso de pensamiento incluye:

1. **Visualización:** Anticipar posibles escenarios.
2. **Preparación:** Diseñar estrategias para abordar la situación.

DOCUMENTO EN PRUEBA

3. **Definir:** Determinar las acciones necesarias.
4. **Proceder:** Ejecutar las acciones de manera técnica y controlada.

Por su parte, el intervenido generalmente sigue un esquema más simple: visualiza, prepara y ataca.
La práctica constante en estos aspectos permite al funcionario actuar de forma segura y profesional, obteniendo resultados positivos y respetuosos de los derechos humanos.

Zonas de Abordaje

1. **Zona de Seguridad:** Aquí se realiza la valoración táctica inicial, teniendo en cuenta roles de patrulla como búsqueda y protección. Se visualiza y prepara la intervención desde esta zona, manteniendo un nivel de alerta adecuado.
2. **Zona de Definición:** En esta zona, el nivel de alerta aumenta. Los funcionarios deben mantener un pensamiento activo, definir sus acciones y dar respuestas razonables ante cualquier riesgo.
3. **Zona de Intervención:** Tras la valoración táctica, se toman decisiones técnicas y tácticas para proceder. Las medidas adoptadas respetarán los derechos humanos, garantizando trato digno a las personas y aplicando el modelo del uso de la fuerza solo cuando sea necesario y de forma proporcional.

7. Material Didáctico del Estudiante.

EN PRUEBA

Emplear la valoración táctica de la zona problema y riesgos, el control y el proceso de pensamiento

¿SE TIENE EL CONTROL DE LA SITUACIÓN?

CONTROL:

El control es una condición necesaria que se debe anteponer a la reacción o proceder; es crear un tiempo, una barrera física o un espacio mediante acciones como procesos verbales o utilización de elementos del ambiente, con el fin de limitar las acciones del ciudadano en contra del policía, permitiendo una actuación acorde a los principios de necesidad, proporcionalidad y legalidad.

Emplear la valoración táctica de la zona problema y riesgos, el control y el proceso de pensamiento

¿Cómo se debe proceder?

Para dar respuesta a este interrogante, el policía debe llevar acabo un proceso de pensamiento, que le permita generar el tiempo y condiciones para visualizar, preparar y definir. (ya sea con el proceso comunicativo o/y elementos dotados para el servicio).

Emplear la valoración táctica de la zona problema y riesgos, el control y el proceso de pensamiento

¿Cómo se debe proceder?

El profesional de policía tiene una fortaleza en comparación con el ciudadano, ya que está entrenado y capacitado en métodos tácticos para actuar ante un estado de necesidad utilizando la fuerza de manera diferenciada. En este sentido, la actuación del policía debe ser ética y proporcional, garantizando los derechos de las personas con base en las normas vigentes.

Notas:

Fecha y numero del Consejo Académico: 23/12/2023 Acta Nro. 001446 VIACA – SECAD 2.25
Fecha y numero de acta de Consejo de Facultad: 21/12/2023 Acta Nro. 001423 AREDU – FAEPO 2.3
Fecha, escuela y numero de Comité Académico: 19/12/2023 Acta Nro. 000860 ESMEB ARACA – GUREC 2.25

DOCUMENTO EN PRUEBA